

EXPEDIENTE

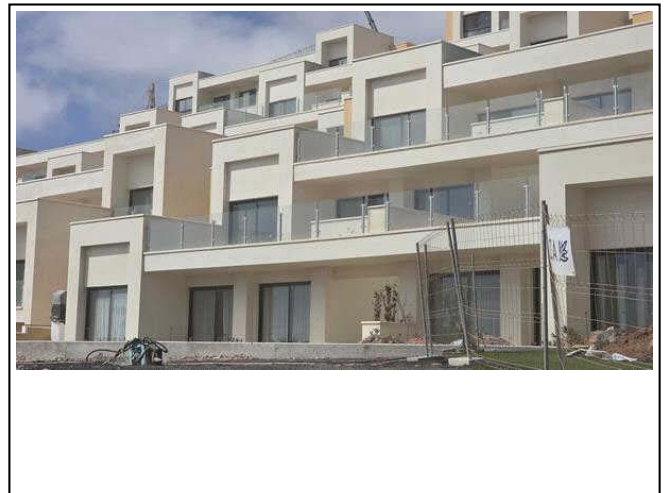
[REDACTED]

TITULAR

NORDAL ANTIGUA, S.L.U.

PETICIONARIO

s/Ref.: TT_030/26
Asunto:



OBJETO VALORACIÓN

121 VIVIENDAS UNIFAMILIARES ADOSADAS EN CONSTRUCCIÓN

SITUACIÓN

Calle CASTILLO CALETA DE FUSTE, Nº S/N, Parcela 39
35630 CASTILLO (EL) CALETA DE FUSTE - ANTIGUA
Las Palmas

FECHA DE EXPEDICIÓN

13 de Abril de 2026

Entidad Solicitante.: (7035-0000)
s/Ref.: TT_030/26
Asunto:

NORDAL ANTIGUA, S.L.U.
CI/GENERAL GUTIERREZ.NR 4 - PL 1ª
38003 - SANTA CRUZ DE TENERIFE

TÉCNICOS EN TASACIÓN, S.A. (TECNITASA) CERTIFICA:

Que realizado el informe de tasación que se acompaña con el nº de expediente 2026-019896/35 V.05, el valor de tasación del objeto de valoración, obtenido por el método de Coste de Reemplazamiento Actual, es de quince millones setecientos cuarenta y un mil novecientos veinte euros con un cent., de un porcentaje de la propiedad, según se detalla en el informe.

Objeto de Valoración: 121 VIVIENDAS UNIFAMILIARES ADOSADAS EN CONSTRUCCIÓN
Situación: Calle Castillo Caleta de Fuste, Nº S/n, Parcela 39, 35630, CASTILLO (EL) CALETA DE FUSTE, Antigua, Las Palmas
Finalidad de la tasación: GARANTÍA HIPOTECARIA

ESTA TASACIÓN SE HA REALIZADO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA O.M. 805/2003 PARA LA FINALIDAD INDICADA EN SU ART. 2.A: GARANTÍA HIPOTECARIA DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS QUE FORMEN O VAYAN A FORMAR PARTE DE LA CARTERA DE COBERTURA DE TÍTULOS HIPOTECARIOS EMITIDOS POR LAS ENTIDADES DE CRÉDITO CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO-LEY 24/2021, DE 2 DE NOVIEMBRE, DE TRANSPOSICIÓN DE DIRECTIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN LAS MATERIAS DE BONOS GARANTIZADOS, LO QUE SE INFORMA A EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 61 DE DICHA ORDEN PARA TASACIONES EMITIDAS POR SOCIEDADES DE TASACIÓN HOMOLOGADAS POR EL BANCO DE ESPAÑA.

(Orden ECO/805/2003, del 27 de Marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, publicada en el B.O.E. del 9 de Abril de 2003. Revisada por la Orden EHA/3011/2007, de 4 de octubre, publicada en el B.O.E. del 17 de octubre de 2007 y EHA/564/2008, de 28 de febrero, publicada en el B.O.E. de 5 de Marzo de 2008, modificada por la Orden ECM/599/2025, de 10 de junio, publicada en el B.O.E. del 12 de junio de 2025.)

VALOR DE TASACIÓN ACTUAL = VALOR HIPOTECARIO : 15.741.920,01 €

VALOR DE TASACIÓN EN HIPÓTESIS DE EDIFICIO TERMINADO: 41.409.660,63 €

De este valor habrán de deducirse cuantas cargas, gravámenes y posibles vicios ocultos que, siendo desconocidos en la fecha en que se emite el presente informe, pudieran recaer sobre dicho bien.

CONDICIONANTES

Domicilio Social: Avda. de Europa 19 Edificio 2 1ª
28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Sociedad inscrita en el Registro de Entidades
especializadas en tasación del Banco de
España con el n.º 4315
Inscrita en Registro Mercantil de Madrid
al Tomo 2.713, Folio 192, Sección 8ª
Hoja nº M-48015
C.I.F. A-78116324

Este Certificado no tendrá validez sin el número de expediente y sin el sello de Técnicos en Tasación, S.A.